

EL PUEBLO

AÑO VII Número sueldo, 5 centimos Alicante: Miércoles 16 de Junio de 1909 Redacción y Administración, Rafael Terol, 3 Núm. 2.029

GRANDES ALMACENES

DE PIENSO Y PAJA PARA CABALLERIAS

Precios sumamente económicos. — Géneros de primera calidad

DEPÓSITO: Calle de Maisonave, núm. 17.
DESPACHO: Plaza de Isabel II, núm. 22.—Alicante.

Única fábrica de calcetines

de talón y puntera reforzados de algodón superior

Calle de San Fernando, 20

PRECIOS BARATÍSIMOS

¡OJO! No confundirlos con otros que se venden sin refuerzo y de mala confección.

Cotización de valores

Facilitada por la casa de banca de los SRES. HIJOS DE A. VILA

1.º Interior	87,70
5.º Amortizable	101,50
Jénelas hipotecarias 4.º	102,
Banco de España	462,
Comp. Arrendataria Tabacos	407,
Banco Hipotecario de España	233,70
Idem Español de Crédito	130,50
Unión Española de Expósitos	327,50
Sínd. Gral. azucarera presentista	103,
Idem idem ordinaria	36,
Ferrocarriles Norte España	80,80
s. id. Madrid, Z. y Alicante	97,25

CAMBIO EXTRANJERO

Paris	108,80	Portugal	577,
London	27,40	Vienna	117,
Alemania	134,50	Rusia	297,
Italia	108,30	Escandinavia	158,
Edos, U. S. A.	578,	16 Junio 1909	

Plaza de Toros de Alicante

Extraordinaria corrida de TOROS

para el día 29 de Junio de 1909

FESTIVIDAD de S. PEDRO



Murube

Espadas:

BOMBITA Y MACHAQUITO

Entrada de Sombra, incluido el 15 por 100 del timbre, 4.00 pesetas. — Media, id., id., id., 2.50 id.
Entrada de Sol, id., id., 3.00 pesetas. — Media, id., id., id., 1.50 id.

CIRCULO REPUBLICANO

AVISO

Se ruega a los socios que deseen formar parte de la romería republicana a Valencia y asistir a las fiestas políticas que se celebrarán allí del 5 al 8 de Septiembre, con motivo del Congreso Republicano Internacional, se inscriban en las listas preparada al efecto, en este Círculo, con el fin de que, sabido el número de expedicionarios, pueda organizarse el viaje en las mejores condiciones de orden y economía.

Los republicanos que simpatizan con la idea del viaje y no figuren como socios en este Círculo, podrán igualmente figurar en la expedición, siempre que sean presentados por algún socio.

Llamada

Ciertas explicaciones dadas ayer por el Secretario de la Corporación municipal a uno de los concejales elegidos en las últimas elecciones, han llevado la duda al ánimo de los republicanos de si se intentará cometer alguna barrabasa en el acta tan legítima y lealmente conquistada por el Señor Santalalla, a pesar de haber sido proclamado este señor por la Comisión provincial.

Como los indignos procedimientos,

puesto en práctica por los monárquicos nos dan un justificado derecho a desconfiar de la buena fe de estos señores, llamamos la atención de la opinión pública por si en esta ocasión se tratara de realizar un irritante despojo.

Menester será que estemos prevenidos contra ciertos trabajos de los monárquicos, hechos maestros en el asqueroso manejo de trampas y enredos electorales, por si se tratara de adjudicar al señor Malnada una investidura que en la conciencia pública está el convencimiento que no le corresponde.

CARTA Y COMENTARIOS

Nuestro respetable amigo el Inspector provincial de Sanidad, don José Gadea Pró, nos ha remitido hoy la siguiente carta, que muy gustosos publicamos:

INSPECCIÓN PROVINCIAL DE SANIDAD

Alicante

Sr. Director de EL PUEBLO.

Querido Cano: En el periódico de anoche, me haces el cargo terminante, concreto e indubitable, de que las casetas del paseo de Gomis, van a ser derribadas a instancia ó por informe mío, y lo menos que las gentes podemos exigir a los periódicos, es que no inventen atrocidades.

El asunto en cuestión, es completamente ajeno a mi intervención: ni en poco ni mucho, tuve en él parte alguna, y más aún, no conozco su desarrollo.

Soy uno de los que lamentan la desaparición de las casetas, pero como es asunto que han estudiado y deslizado Obras públicas, Obras del puerto e informado favorablemente el Ayuntamiento, respeto y acato sus decisiones, porque no cabe dudar de que, han de estar inspiradas en el bien público.

Parece que vivamos en el Limbo cuando a mí se me atribuyen esos hechos, a no ser que haya el decidido propósito de achacarme todo lo que sea siempre opuesto al deseo de la colectividad.

Pero como me conoces y sabes que acepto siempre la responsabilidad de mis actos, comprenderás cuanto ha de molestarle esta tremenda falsedad, cuando es reprise de otra indignidad parecida de que aún no ha mucho tiempo, fui víctima.

Te ruego publiques esta carta, porque tú, que rindes culto a la verdad, estás por ella obligado, a más por nuestra antigua amistad, que no por la ligereza de hoy ha de entibiarse.

Te quiero tu amigo,

JOSÉ GADEA.

16-Junio-1909.

Mucho nos ha complacido que los sucesos hayan tomado el giro que en la actualidad tienen, porque ellos han obligado a nuestro querido amigo el digno Inspector de Sanidad, don José Gadea, a hacer una aclaración que en los actuales momentos tiene una importancia extraordinaria.

Tal aclaración, hecha por nosotros, hubiera obtenido la interpretación que cada individuo hubiera querido darle; hecha por el señor Inspector provincial de Sanidad, tiene una fuerza convincente, abrumadora, dadas las condiciones de seriedad y prestigio del funcionario mencionado.

Y como nosotros somos los primeros interesados en procurar que a cada cual se le juzgue según sus actos por la opinión pública, de ahí nuestra complacencia al poder poner de manifiesto un error y desvanecer ciertos rumores que insistentemente han circulado adjudicándole al señor Gadea la paternidad de una iniciativa que, como prueba la carta transcrita, no ha pasado por su imaginación poner en práctica.

Para llegar a esta finalidad ha sido preciso que nos hiciéramos eco de rumores—que alguien trajo a esta casa en forma apropiada para su publicación—quizá presintiendo lo que ha ocurrido con la remisión de la carta del señor Gadea, y como consecuencia, el lograr que se desvanecieran yerros y prejuicios alimentados sin fundamento.

A cambio de una ligera molestia, que le causaría seguramente el sueño de ayer, proporcionamos al señor Gadea una satisfacción desvaneciendo y evaporando una bola de nieve que se iba formando y que redundaba en su desprestigio.

Esta reprise de otra falsedad de que fué víctima el señor Gadea, queda solucionada satisfactoriamente, porque hemos provocado el envío de esa carta que coloca las cosas en su verdadero estado y despeja la atmósfera de nebulosidades. ¡Ojalá que en aquella ocasión en que se verificaron aquellos dolorosos y tristes sucesos, hubiéramos tenido tino para, como en la actualidad, prevenirlos y evitarlos.

Entonces también labramos para dar a Dios lo que le pertenece y al César su parte correspondiente, pero en aquella época luchábamos con arraigados prejuicios que al vecindario infiltraban determinados elementos, y nuestra labor de entonces para demostrar donde residía la verdad, fué infructuosa.

La solución que ha obtenido este asunto en la actualidad, nos satisface, por cuanto se ha demostrado que el señor Inspector provincial de Sanidad no ha tomado parte ni arte en la desaparición de las casetas del paseo de Gomis, que era lo que importaba demostrar.

Estación Sanitaria del Puerto de Alicante

Bando de buen gobierno interior y policía sanitaria

Artículo 1.º Todo barco, sea cualquiera su clase y nacionalidad, a su entrada en el Puerto izará bandera amarilla al tope del palo trinquete, ó en su defecto en sitio bien visible, en señal de incomunicación, y la mantendrá izada hasta recibir orden de libre plática.

Art. 2.º Para obtener libre plática, todo barco provisto de patente limpia, que no haya tenido ni tenga novedad alguna en la salud de sus tripulantes y pasajeros, ni haya comunicado en la travesía con barco sospechoso, concurrirá el capitán ó patron, ó quien haga sus veces, a esta Dirección por la escala señalada con bandera amarilla, en un bote de a bordo con bandera de igual color, para prestar las declaraciones correspondientes, presentar la patente y demás documentos que se les pida. Cuando el

barco esté dotado de médico será éste el que concorra.

Art. 3.º Los barcos que durante su navegación hayan tenido ó tengan en el momento de su entrada la menor alteración en la salud de sus tripulantes ó pasajeros, los que hayan comunicado con barcos sospechosos y los que traigan patente sucia del puerto de origen ó de las escalas, fondearán en la rada é izarán debajo de la bandera amarilla, un gallardete ó cornetín rojo, para que desde la estación sanitaria salga el personal que ha de reconocerle, debiendo permanecer el barco en absoluta incomunicación hasta que haya sufrido el régimen correspondiente ó se le dé orden de libre plática.

Art. 4.º Si la patente sucia del barco lo fuera por peste y se viera obligado a dar amarras en tierra, serán éstas revestidas de lonas embreadas, cuyo embardurnado se sostendrá siempre fresco en un metro de su extensión y a prudente distancia de la salida de a bordo, ó en su defecto podrán colocarse ramas de brevo ó discos metálicos para evitar en lo posible que las ratas del barco pasen a tierra.

Si la patente fuera sucia por cólera, antes de su entrada en el Puerto vaciarán sus tanques y depósitos de aguas.

Art. 5.º Queda terminantemente prohibida la comunicación de personas y embarcaciones con barcos que no hayan recibido libre plática, no debiendo acercarse a éstos a una distancia menor de dos cumplidos del barco con bandera amarilla.

Los objetos que hubieren recibido de a bordo serán decomisados, y los infractores, además de la multa correspondiente, sufrirán el régimen a que estuvieran sometidos ó se sometan los tripulantes y pasajeros del barco.

Los prácticos que en ejercicio de sus funciones tengan necesidad de comunicar con los barcos, quedarán sujetos al régimen sanitario de éstos.

Art. 6.º Los barcos incomunicados por razón sanitaria conservarán siempre bandera amarilla, no podrán salir del Puerto sino de día, ni dar amarras a los muelles sin consentimiento del Director de Sanidad.

Las embarcaciones pequeñas que intenten aproximarse con víveres, mercancías ó personas, sólo podrán hacerlo de día y con previo permiso del mismo.

Art. 7.º Los Capitanes ó Patrones que durante la permanencia del barco en el Puerto observen a bordo algún caso de enfermedad, sea cualquiera su naturaleza, ó inusitada mortandad de ratas lo pondrán inmediatamente en conocimiento de la autoridad sanitaria.

Respecto a este último extremo, tendrán el mismo deber los encargados de almacenes, tinglados ó depósitos situados en los muelles.

Art. 8.º Los Capitanes y Patrones de barcos cuidarán de que la limpieza y estado higiénico de éstos se mantenga en perfecto estado, así como de que sea de buena calidad el agua potable y las substancias alimenticias, para uso de la tripulación y pasajeros.

Los destinados a largas travesías ó cabotaje internacional, deberán estar provistos de botiquín, desinfectantes é instrumentos de cirugía de urgencia.

En los barcos dotados de facultativo, será éste el encargado y responsable de dicho servicio.

Art. 9.º Los médicos de la localidad encargados de la asistencia de enfermos en barcos surtos en el Puerto, vienen obligados a dar parte diario a la Dirección de Sanidad del mismo, del nombre y curso de las enfermedades que asistan. Cuando se trate de enfermedades epidémicas ó contagiosas, lo avisarán sin pérdida de tiempo.

Art. 10.º En ningún caso se consentirá el embarque de enfermos pestilenciales ni con infecciones comunes contagiosas.

Si en el pasaje hubiera enfermos de padecimientos comunes, deberán exigirles los Capitanes, al embarcar, certificado de un Médico de la localidad, visado por el de abordo, si lo hubiera, y por el Director de Sanidad.

Art. 11.º La carga y descarga de mercancías sólo tendrán lugar en los muelles designados por las autoridades competentes, cuidando los que lo utilicen de que al término de la operación queden dichos lugares en buen estado de limpieza.

Art. 12.º Por ser de interés general para el comercio marítimo de este Puerto y para evitar molestias y perjuicios al mismo, se previene que los trapos procedentes del extranjero, sólo serán admitidos cuando procedan de puerto limpio, con certificado consular que lo acredite y su embalaje sea de lonas embreadas.

Para la admisión de trapos procedentes de territorio español, sea cualquiera su embalaje, es requisito indispensable, certificación expedida por la autoridad local que acrediten que ha sido fumigados antes de su embarque.

Art. 13.º Queda terminantemente prohibido arrojar en las aguas del Puerto desperdicios, basuras, lastres y animales muertos.

Las substancias orgánicas en descomposición y las excrementicias, deberán ser desinfectadas previamente.

Art. 14.º Asimismo se prohíbe hacer uso de agua para baldeos en las proximidades del desagüe de cloacas, y lavar pescado en las aguas ó con las aguas del Puerto.

Art. 15.º Los infractores de los artículos contenidos en el presente bando, serán castigados con multas de 15 a 2.500 pesetas, según los casos, previstos en el Reglamento vigente de Sanidad exterior.

Las multas se harán efectivas en papel de pagos al Estado, entregándose al interesado la parte superior diligenciada, uniéndose la inferior al expediente del barco.

Art. 16.º Serán considerados como responsables de los delitos previstos y penados en los artículos 335 y 337 del Código penal:

- 1.º El capitán del barco, Contramaestre, Patrón ó Consignatario que faltare maliciosamente a la verdad en las respuestas que diere a los interrogatorios dirigidos por los funcionarios sanitarios.
- 2.º Los facultativos de a bordo que ocultaren la verdad acerca del estado sanitario de la tripulación y pasajeros, así como respecto al tiempo que el barco hubiere permanecido en los puertos de procedencia, escalas, arribadas y duración del viaje.
- 3.º El Práctico que no declarase el nombre de los barcos de pesca, pilotaje ó remolcadores, y de los tripulantes que que puedan haber tenido comunicación con el barco antes de la visita sanitaria.
- 4.º El Práctico que faltare a la verdad en el interrogatorio que le hiciere el Director de Sanidad del Puerto ó que ocultare alguna circunstancia de la cual pueda prevenir daño a la salud pública.

Alicante 1.º de Mayo de 1909.

Conforme: El Comandante de Marina, D. Rafael P. de Bonanza.—El Director: Manuel Romero.—Conforme: El Administrador de Aduanas, Miguel Roda.—Conforme: El Alcalde, L. Mauricio.—Aprobado: El Gobernador Civil, de la provincia, A. Paradela.

Guerra!

¡Guerra! ¡guerra! ¡pedimos los valerosos, los valerosos, los fuertes de conciencia y alma! ¡Guerra! ¡pedimos y pediremos mientras este socialista vive! ¡Pedidos de un poder fuerte y de un falso dogma que nos tiraniza, y quiere apriar nos nuestros sustitutos!

¡Guerra! ¡ya hace tiempo que os lo tenemos declarada! El gran Nikos desde las columnas de su may leito semestral El Motín, desde há muchos años que os

NO CONFUNDIRSE (On parle français)

ACEVEDO

NO CONFUNDIRSE (On parle français)

PRECIO FIJO

PRINCESA, 16

VENTAS AL CONTADO

Unica y verdadera sombrerería ACEVEDO — Esta casa no tiene sucursal en Alicante

Gran surtido en Sombreros de Paja para caballeros, niños y niñas.—Últimas novedades en SOMBREROS y GORRAS del país y extranjeras

va combatiendo, yendo de una en otra victoria, el tiempo que vosotros sufrís derrotas tan espantosa que os habéis sumido en un abismo de vergüenza. Nosotros no somos Nekens, nada de eso, pero os combatimos con todas nuestras fuerzas yendo en lo más posible al insignificante jefe de los anticlericales españoles. Hoy la humanidad va adquiriendo un carácter tan especial, y extraordinario poco favorable para vosotros. La juventud, esa legión inquieta que se agita constantemente plétoica de vida; ya no os pertenece; ha salido de esos vetustos edificios donde con tanta agilidad se les robaba la savia, hasta convertirlos en cobardes Abeles; y ahora muy dihoza camina por los amplios y floridos derroteros de la vida, conriendo, amando, y aplaudiendo todo lo estético y útil, mientras a vosotros os maldice y escupa, porque no sois más que un esqueleto de grandes y vacías órbitas que ha salido de la tumba, queriendo imponer a las costumbres y libertades que el siglo de la Luz y del Progreso, nos concede. Quedaos vosotros solos con vuestros templos de marfil, con vuestras viejas beatas, con algún u otro holgazán que hipocritamente se anima a vuestro lado, para sin trabajar tener el puchero asegurado. Eso es lo único que os queda; fanatismo, hipocresía y holganza, por eso mismo nosotros os combatimos con más fe, porque queremos que triunfen, la verdad, la sinceridad y el trabajo. Guerra! pedimos, y nuestros gritos forman eco por valles, montañas, y pueblos, despertando al campesino que se aferra por cultivar y embellecer los campos; al minero que extrae riquezas, y valiosos productos del seno de la tierra; al operario del taller, que ya tejiendo, ya construyendo máquinas contribuye con su cotidiano esfuerzo a la belleza, al progresivo avance de la industria nacional, y todos estos grandes que corren cual corrientes de civilización por todo: los ámbitos del mundo, se han fundido en uno muy grande y social, que cual heraldo de una sociedad futurista, nos anuncia que se acerca a peso gigantesco al triunfo de la justicia, el reinado de la paz!

GOLNARDO MARUENDA. Alcoy. Junio-1909.

A ROSITA FIGUERAS

Primer premio de belleza valenciana. Vi tu retrato, oh gentil reina de la hermosura y ante las líneas esplendorosas de tu figura llenas de amor dije: Valencia tierra de aromas, tierra de amores, tú que a millares orías las flores! jamás oríates, más bella flor. De tus mejillas miré las rosas frescas, fragantes y esplendorosas, miré tu frente que mármol es y el negro bosque de tu cabello y el alabastro de el niño cunillo que ondea castiamente tus blusas tez. ¡Salve princesa de la hermosura! es de empolvas tu boca pura que brin la amor; y son tus labios, que están dormidos, como dos dulces, secretos vidios, que un beso brindas, embriagador, ¡Vasistel, hermosa desconocida, y en tu triunfo, pase interés: pose en Valencia mi amor entero, y es de esa tierra la que yo quiero paisana tuya, mi amada es.

FRANCISCO PALOMARES. (El Marino)

Servicio Telegráfico

Estado de Bombita Madrid 16 (9 m.)

Telegrafían de Sevilla dando cuenta de que el diestro Bombita continúa mejor.

A pesar de esto, los médicos dicen que no podrá torear hasta primeros de Julio.

Robo en una iglesia.—Hoja denunciada Madrid 16 (9:30 m.)

Otros telegramas de Sevilla comunican que en el convento de Zalamea la Real forzaron unos ladrones las puertas, llevándose el manto de la virgen y otros objetos.

Ha sido denunciada una hoja, cuyo contenido iba contra la carta injuriosa que hace días escribió un conocido comerciante de Barcelona.

Barrio y Mier Madrid 16 (9:15 m.)

El señor Barrio y Mier ha pasado la noche en el mismo estado de gravedad.

Proclamación de concejales.—Recurso Madrid 16 (9:45 m.)

Dicen de Bilbao que la Comisión provincial ha aprobado la proclamación de los concejales electos, desestimando todas las protestas que presentaron los partidos que lucharon en frente.

Estos acudirán en alzada ante el ministro contra aquellos, por considerar que fueron elegidos ilegalmente.

Contra los que votaron Madrid 16 10 m.

Un telegrama de Valencia dice, que se ha remitido a la Delegación de Hacienda la lista de los electores que no votaron en las pasadas elecciones, para hacer efectiva la responsabilidad en que incurrieron.

A 9.101 haciendas los que dejaron de votar en las pasadas elecciones.

Sobre lo de Marruecos Madrid 16 (10:15 m.)

Dicen de Guernica que tan pronto como el ministro de Estado conozca la fecha de la llegada a Madrid de la embajada marroquí, efectuará su regreso.

Dicho ministro cree que no podrá ser el día 5 de Julio, por tener que venir el embajador marroquí desde Fez.

Afirma que la nota oficiosa del último Consejo refleja el pensamiento del Gobierno en la cuestión de Marruecos.

Combinación ultimada Madrid 16 (10:30 m.)

El ministro de Hacienda ha ultimado la combinación de personal que se anunció.

No se firmará, hasta que venga don Alfonso para presidir algún Consejo de ministros.

Se guarda gran reserva sobre la mencionada combinación.

Se dice que es muy extensa.

Los nuevos alcaldes Madrid 16 (10:45 m.)

Para el primero de Julio próximo el ministro de la Gobernación firmará los nuevos nombramientos de alcaldes de real orden.

Un alto empleado del ministerio de la Gobernación me ha asegurado que

para el de esa población ofrece algunas dificultades, pero que, caso de que quedasen resueltos, sea nombrado el señor Botín.

Siguen los terremotos.—Más cadáveres Madrid 16 (11 m.)

Comunican de Marsella que ayer se sintieron en aquella ciudad nuevos temblores de tierra.

El vecindario se muestra alarmadísimo.

Han sido encontrados más cadáveres entre los escombros de las casas hundidas en los pueblos donde el fenómeno se ha sentido con más violencia.

Sigue ignorándose con exactitud el número de víctimas que han ocasionado los terremotos.

Conferencia.—¿Habrá crisis? Madrid 16 (11:15 m.)

Comunican de San Ildefonso que el señor Merry del Val confirió extensamente con don Alfonso y Maure.

Se concede mucha importancia política a esta entrevista, suponiéndose que se ha tratado en ella de los asuntos de Marruecos.

Constituye esto la nota política del día, apuntándose la posibilidad de una crisis, pues la situación actual del ministro de Estado se considera que no es de las más airoosas.

El problema marroquí.—Consejo Madrid 16 (11:45 m.)

Se ha recibido un telegrama de París manifestando que se reunió el Consejo de ministros presidido por Clemenceau.

Los consejeros franceses se ocuparon extensamente de la cuestión de Marruecos, examinando las últimas noticias remitidas por el representante de Francia en Tánger y los acuerdos tomados por el Gobierno español.

El ministro de Hacienda, fué encargado por sus compañeros de estudiar los asuntos económicos del imperio.

LO DE LOS BARBEROS

Siguen con toda actividad los trabajos para organizar la becerrada que el día 11 de Julio próximo tiene que dar el gremio de barberos y peluqueros en la gran Mezquita taurina, cita el principio de la entrada del paseo de Campoamor, y carretera de Villatranqueza.

Tengo entendido que un valeroso y muy conocido rapabarbas del aludido gremio, se presta generoso a derramar su sangre en el preciso, haciendo de don Tenoredo el tal de que el espectáculo resulte sugestivo, entretenido é inmensamente sensacional.

Con eso, y con los deseos que tienen los nuevos émulos de el «Garra», barberos con vistas al arte de «Papa Hillo», nuevos casi en la totalidad este año, puesto que el veterano de la efición tauo barbero, amigo Joaquín Galiana, renuncia espontánea a dejar en paz el estoque, que a tan envidiable altura supo poner en años anteriores... la gente que anda ese día a admirar las proezas de los nuevos lidiadores, caldrá más que satisfecha, deseosa de que la cosa se repita, que ya serán deseos, y sobre todo satisfacción.

Volverán las oscuras golorinas... Los barberos de nuevo volverán...

EL BUEN GUSTO camisería especial DE ADOLFO MORLA

Confección esmerada de toda clase de ropa blanca para caballero.—Corbatas, pañuelos, artículos de piel y géneros de punto. Primera casa en EQUIPOS PARA NOVIOS 17, CALATRAVA, 17.—ALICANTE

Molina y Sánchez. Representantes depositarios de la cerveza E. Petry (antes Luis Moritz)

Depósito de ácido carbónico para la fabricación de bebidas gaseosas y presión de cerveza. Representantes del Vermouth Torino de la casa Martini y Rossi de Turin. Vinos finos de mesa, claretes, tintos y blancos, servidos a domicilio en barriles y embotellados. Economía en los precios. Los encargos: Plaza de Chapi, núm. 5 (antes Teatro.)

Gran taller de vaciados en yeso, escultura, talla y objetos de cemento, de Angel C. Fernandez y Ramón Ripoll. Calle de Sagasta (antes San Francisco) núm. 35.—ALICANTE

CALZADO MALLORQUIN PROCEDENTE de las mejores fábricas de PALMA

Esmerada construcción, Elegante forma y reconocida solidez.—Precios sin competencia. NO EQUIVOCARSE: Castaños, 37 (esquina a la Plaza del Teatro.)

el que no vusiva este año es Galiana, Juan Felipe, Moritz, ni Pao Maa.

Eso de que Galiana no vusiva, ni lo afirmo ni lo niego, porque el hombre propone y la afición dispone; pero hasta la fecha, el cartel sigue haciendo camino, descartando del mismo y como he dicho, entrando a formar parte jóvenes de gran prestigio... como que me aseguran que hay uno que ya pasa de muleta a un vecino que admirado de las facultades del chico, se presta a ejercitarse en el noble modo de embestir de los Yaguas, entrándole siempre de frente y por derecho.

¡Looado sea Dios!

Cartas y dedicatorias

Acaba de publicarse con este título un nuevo libro de Nekens.

Contiene diferentes trabajos literarios, políticos, socialistas y anticlericales.

Precio del libro, tres pesetas. Para los suscriptores directos a dos.

De venta en la Administración de El Molin y en las principales librerías.

A principios del mes de Julio se pondrá a la venta otro libro del mismo autor, en iguales condiciones que el presente, titulado: Mi paso en la Cárcel.

Y a dos pesetas también cada uno, para los suscriptores directos, se darán en adelante los siguientes, tomos franceses de porte.

Muestras de mi estilo. Puñado de ironías, Degradaciones y cobardías, (2.ª edición), Cuadros de miseria, Humorismo anticlerical.

Se vende

Una máquina de vapor horizontal, de sesenta caballos, semi fija. Una bomba centrífuga de presión, casi nuevas, y un locomóvil usada, de ocho caballos.

Darán razón en las oficinas de la Sociedad de las Aguas de Alicante, Alona, número 5.

Se pueden ver estos aparatos en los pozos de dicho sociedad, frente a la estación de Santa Eulalia.

Los guardias de seguridad números 17

Tribunales

En la sesión primera de la Audiencia de esta capital se verá mañana la vista de la causa procedente del Juzgado de Alonsote contra Rafael Sanchez Araull, por el delito de atentado, siendo abogado el señor Torrejon y procurador el señor Bronchal.

NOTICIAS

En el regimiento infantería de Vizcaya, número 51, de guarnición en Alcoy, ha de cubrirse por oposición, a tenor del vigente reglamento, una plaza de músico de primera clase, correspondiente a quinto ó clarinete.

Los que deseen concurrir a estas oposiciones, pueden dirigir sus solicitudes al señor coronel jefe del expresado cuerpo, hasta el día 29 del actual.

El tren que procedente de Murcia llega a Alicante a las diez de la mañana ha arrollado ayer a un individuo de Valencia, de oficio torero, llamado José Fuster que viajaba sin billete y al tirarse a un paso nivel le han pasado las ruedas de parte del cuerpo por encima de una pierna.

En la Casa de Socorro le fué amputada la pierna lesionada.

Después, y con grandes precauciones, fué trasladado al Hospital.

Por el guardia de seguridad número 52, ha sido detenido Domingo Planes (Domingues) único compañero que faltaba del desgraciado José Fuster.

Los aceites se cotizan actualmente a los siguientes precios: Andalucía corriente a pesetas 18 y 19/50. Idem superior 20 id.

Finos Buejama, Oil, etc., etc., desde 20 a 21.

Estos precios son en plaza, y por arroba de 12 y medio kilo.

El estado de los viñedos en nuestra provincia, es altamente satisfactorio, esperándose una cosecha abundantísima.

El mejor tónico del mundo Jerez quina La Praviama Medalla de oro y diploma de honor en la Exposición internacional de París del año 1908.

Se recomienda como el mejor aperitivo y como el mejor vino quinado para enfermos.—Depósito en esta plaza: Café del Comercio.

Almacenes de EL SIGLO SUCESOR DE Navarro Hermanos MAYOR Y PASAJE DE AMERIGO

Grandes existencias en toda clase de tejidos.—Pañerías y novedades para señoras, caballeros y niños.—Casa especial en Camisería, Corbatería y géneros de punto. PRIMERA EN PAÑUELOS DE MANILA, bordados y lisos.—Trajes y confecciones para señoras, caballeros y niños.—Especialidad en géneros negros y blancos. 5.000 trajes de hilo, alpaca y lana para niño desde 3 pesetas.—PRECIO FIJO

SECCION DE ANUNCIOS

EL AGUILA

Sucursales

Madrid, Barcelona, Bilbao, Cádiz, Gijón, Málaga, Palma de Mallorca, Santander, Sevilla, Valencia, Valladolid y Zaragoza.

GRANDES ALMACENES DE ROPAS CONFECCIONADAS

PARA CABALLEROS Y NIÑOS

Casa fundada en 1850

PRINCESA, 2 VICTORIA, 1

Seccion de ropas para caballero

Americanas de alpaca negras y colores de	8	á	30	pesetas.
Cazadoras y Guerreras para el campo	350	á	12	»
Guarda-polvos para viaje	1250	á	40	»
Chalecos de piqué blancos y colores	4	á	1250	»
Pantalones de dril crudo y colores	350	á	11	»
» lana, tricot, paño y armoure novedad	6	á	25	»
Togas de seda ó pañete con vueltas de terciopelo	100	á	150	»

Fracha de paño y vicuña negra	30	á	75	pesetas
Levitass cruzadas de paño y estambre	50	á	65	»
Sacos y Sobretodos de entretiempo	25	á	100	»
Americanas y Chaqués de lanilla, vicuña y gerga	10	á	50	»
Trajes completos de dril crudo y colores	8	á	32	»
» de lanilla, vicuña y tricot	15	á	80	»
» de alpaca negra y colores	30	á	60	»

Seccion de ropas para niños

Trajes Americana de lana, vicuña y gerga para niños de 10 á 16 años de	14	á	40	pesetas.
Trajes Americana de dril crudo y colores para niños de 10 á 16 años	6	á	16	»
Trajes Marinera de lana, gerga, vicuña y alpaca para niños de 4 á 10 años	5	á	38	»
Trajes Marinera de dril, piqué y franela para niños de 4 á 10 años	4	á	20	»
Trajes Blusa y otros modelos de lana, dril y alpaca para niños de 4 á 10 años	4	á	26	»
Chalecos piqué para niños de 10 á 16 años	4	á	6	»
Americanas de alpaca negra para niños de 10 á 16 años	8	á	14	»

Gorras de lanilla y dril, forma Alfonsina para caballeros y niños	2	á	4	pesetas
Gorras de paño y vicuña azul forma Japonesa para caballeros y niños	3	á	5	»
Sombreros de dril blanco y de imitación Panamá para caballeros	250	á	3	»
Sombreros de dril y de paja para niños	150	á	6	»
» de piqué blanco para niños	2	á	2	»
» de paja gran novedad para caballero	3	á	3	»

Seccion de medida

Selecto surtido de novedades en géneros nacionales y extranjeros.

Surtido completo de gorras para caballeros y niños de 2 á 4 pesetas.
Bateleros de paja para niños. Sombreros de piqué para caballeros.

PRECIO FIJO—Todos los artículos llevan marcados los precios en sus respectivas etiquetas.—VENTAS AL CONTADO

Exposición de todos los artículos de la temporada

El Crédito

Rafael Terol, 2, 2.º
Casa de compra venta de toda clase de objetos y colocación de capitales

DINERO sobre pagarés de cualquier importe, alhajas, muebles, ropas, hipotecas. Préstamos á interés del Estado y á millares que estén en activo.

Se admiten imposiciones á partir de 10 de Enero de 1908, bajo la tarifa siguiente:
De 1 á 250 ptes. el 6 por 100 anual
De 250 á 500 » el 8 »
De 500 á 1.000 » el 10 »
De 1.100 á 5.000 » el 12 »

Véanse las libretas que tiene la casa para este fin donde se dá alla á satisfacción del impoñente enantos datos se piden á la casa.

«El Crédito» como garantía ofrece todos sus negocios y los edificios adquiridos por el mismo en esta capital, de los cuales puede informarse enantos lo soliciten conveniente.

Estas garantías no las ofrece ninguna casa que se dedique á las mismas operaciones que en la actualidad se dedica «El Crédito».

Para detalles que no se fijan en el anuncio pueden pedirlos personalmente ó por escrito en las oficinas situadas en la calle de Rafael Terol, número 2.—1.º y 2.º

NOTA.—Se admiten pequeñas cantidades de semestralmente.

Contabilidad, Francés, Caligrafía Honorarios módicos
Baños, 39 2.º ALICANTE.

GRAN CASA DE VINOS Y LICORES

FEDERICO SEGUNDO, Herederos

(Proveedores de la Real Casa)
Cosecheros, Almacenistas y extractores de vinos de Jerez.—Fabricación especial de Vermouth, Aguardientes, Anisados, Chartreuse, Ginebra, y otros licores. Especialidades de esta casa.

MANZANILLA GLORIA, AMONTILLADO "S" y PINO VIÑA PALONAR
Casa fundada en 1860 que ha obtenido premios en las Exposiciones de Filadelfia y en Madrid.

Puerto de Santa Maria CADIZ

E. BOTI CARBONELL

MAJOR, 13, 15, Y 17
Y
MUÑOZ, 1—ALICANTE
Ferretería, Quincalla, Perfumería y Depósito de Explosivos

GUANOS DE NOGUERA

ESPECIALIDAD PARA TODA CLASE DE CULTIVOS
Primeras materias directas de las principales fábricas extranjeras
ANALISIS GARANTIZADOS

LEANDRO NOGUERA PLA

Almacenes despacho, y Calle RAFAEL TEROL, 54.—ALICANTE

Imprenta

MIGUEL SIRVENT

Calle Rafael Terol, 3.—ALICANTE

En este establecimiento se imprimen periódicos, sobres, memorias, circulares, facturas, membretes, esquelas mortuorias, tarjetas, catálogos, prospectos y toda clase de trabajos tipográficos.